

**ESCRITURA NRO. 1419**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**

**Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**

**CUANTIA: \$ 2'000.000,00**

\*\*\*\*\* mf \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**. Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. **FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A. y como tal su Representante Legal, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas:

**COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. **FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A. y como tal su

representante legal, casado, mayor de edad; quien conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.-** IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucres. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado varias elevaciones de capital otorgadas en las Notarias: Séptima, Décima Segunda y en la Novena de este cantón. **TRES.-** El último aumento de capital, se otorgó en la notaria Novena a cargo del Dr. Eduardo Palacios, en fecha nueve de junio de dos mil cinco, se inscribió en el Registro Mercantil en fecha veinte y tres de junio de dos mil cinco, bajo el número doscientos treinta, anotado en el repertorio con el número cuatro mil ochenta y uno, conjuntamente con la resolución CERO CINCO-C-DIC-QUINIENTOS TREINTA Y SEIS con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital pasó a ser de DIECISÉIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUATRO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha ocho de marzo de dos mil seis, entre otros puntos resolvió: a) Que se eleve el capital suscrito en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, b) reformar el artículo cuarto de los estatutos relacionado con el capital, en la forma y modo conforme consta la copia del acta de junta que se acompaña como habilitante.

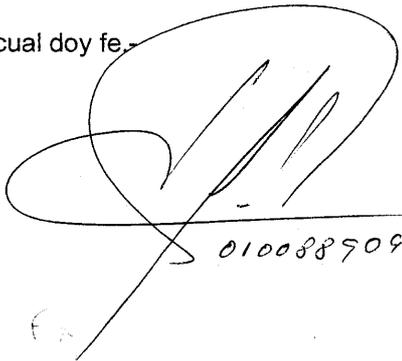
**DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO.** Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.000.000,00) de tal forma que, una vez perfeccionado este aumento, el capital suscrito pasa a ser de DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000.000,00). Para perfeccionar el aumento se toma valores provenientes de: a) La Reserva legal en la cifra de CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 63/100 (**US\$ 428.931,63**) la misma que corresponde a la apropiación del año 2005; b) La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 64/100 (**US\$ 1.460.384,64**) proveniente del remanente de las utilidades del ejercicio económico 2005. c) la suma de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 73/100 (**US\$ 110.683,73**) de la cuenta Reserva Facultativa. **DOS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es

de DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000.000,00) representado por dieciocho millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al dieciocho millones inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones que sean múltiplos de un dólar. **TRES.** Se aprobó el cuadro de destino de las utilidades y aumento de capital presentado por la administración. **CUATRO.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como extranjera directa, y NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ NECOPA S.A. de nacionalidad Panameña cuya inversión se ha realizado el año dos mil cuatro como extranjera directa. **CINCO.** Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. **SEIS.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia del acta de Junta General Ordinaria de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. **SIETE.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art.

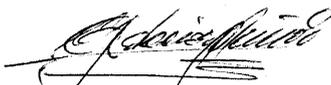


*Dr. Eduardo Palacios Muñoz*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

ciento dieciocho de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Ud.  
Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.  
**ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR, ABOGADO**  
**MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y**  
**SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la  
minuta que se agrega, el compareciente hace suya las estipulaciones  
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y  
ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para  
que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la  
presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se  
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
cual doy fe.



0100889096



*Dr. Eduardo Palacios Muñoz*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

Cuenca, 9 de marzo de 2006

Economista  
**FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

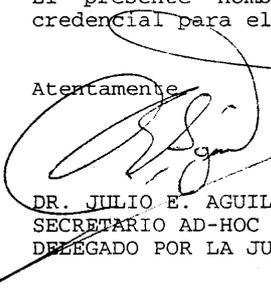
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 8 de marzo de 2006, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

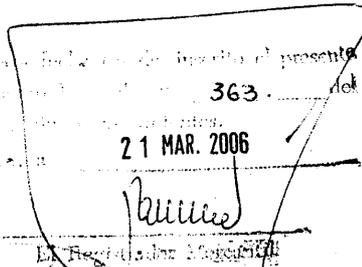
Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo noveno; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía, como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

**IMPORTADORA TOMEBAMBA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

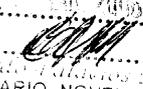
Atentamente

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC  
DELEGADO POR LA JUNTA



ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.  
Cuenca 9 de marzo de 2006.

  
**ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 010088909-6

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUE  
De acuerdo con la facultad prevista e  
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
fe que la COPIA que antecede es igual  
documento presentado ante mí en Esca  
Cuenca a...  
  
Dr. Eduardo Galindo Vique  
NOTARIO NOVENO

**CUENCA**  
Av. España 17-30 al 17-70  
Telf. (593-7) 2 806-144  
Fax: (593-7) 2 806-095  
email: itisa@az.pro.ec  
P.O.Box: 01.01.0895

**QUITO**  
Whimper 27-101  
y Av. Orellana  
PBX: 2 224-888

**AZOGUES**  
Av. Che Guevara s/n  
y Marginal del Río  
Telf.: 2 245-218

**GUAYAQUIL**  
Av. de las Américas y  
Luis Plaza Dañin  
Telf.: 2 290-760 Fax: 2 287-532

**MACHALA**  
Guayas 2118 y Pichincha  
P.B.X.: 2 930-048  
Fax: 2 935-498

**RIOBAMBA**  
Av. La Prensa y  
Av. Daniel León Borja  
Telefax: 7 962-251 / 2 963-602

**LOJA**  
Miguel Rofrío 1616 y  
Av. Universitaria  
Telf: 2 571-763  
Fax: 2 574-228

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
NOTARIO PUBLICO NOVEND  
CUENCA, EQUADOR



**CERTIFICO: Que, IMPORTADORA TOMBAMBA S.A, se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No. de afiliación 582 desde 04/06/1964, además esta al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.**

Cuenca, 24 de Marzo del 2006.

  
SECRETARIA  
CAMARA DE COMERCIO  
DE CUENCA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.  
CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2.006**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de marzo del año 2.006, a las 17H00, en su local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante la respectiva publicación en Diario El Tiempo, el día 16 de febrero del 2.006.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo, en su calidad de Presidente del Directorio; y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Gerente General de la Compañía.

El Secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes 13.798.566 acciones que representan el 86,241% del capital pagado de la empresa, por lo que se constata que existe quórum legal y se declara instalada la Junta.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes en la reunión: el Comisario de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, y el Econ. Jorge Andrade, delegado por la firma KPMG Peat Marwick, Auditores Externos de la Compañía; así como también el Ing. Jorge Rojas, Auditor Interno.

A la hora indicada y después de haberse constatado el quórum, el Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo, la misma que dice lo siguiente: IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles ocho de marzo del 2.006, a partir de las 17H00 en el local de la empresa, ubicado en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día: 1.- Informe del Presidente y Gerente General. 2.- Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía. 3.- Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2.005. 4.- Destino de las utilidades. 5.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos. 6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios, y fijación de sus remuneraciones. 7.- Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración. 8.- Aprobación del Resumen de Resoluciones.- Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario; Ing. Jorge Rojas, Auditor Interno y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C. Ltda.- Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.- Cuenca, 16 de febrero de 2.006.  
PRESIDENTE.- GERENTE GENERAL.

**Primero.-** El Señor Presidente solicita al Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y Gerente General de la Compañía, y que corresponde al ejercicio económico del año 2.005. Se procede a dar lectura del mismo. El señor Presidente solicita se pase a conocer el siguiente punto.

*Econ. René Bueno*  
SUBDIRECCION  
DE COMPANIAS

**CUENCA**  
Av. España 17-30 al 17-70  
Telf: (593-7) 2 806-144  
Fax: (593-7) 2 806-095  
email: ita@az.pro.ec  
P.O Box: 01.01.0896

**QUITO**  
Whimper 27-101  
y Av. Orellana  
PBX: 2 224-888

**AZOGUES**  
Av. Che Guevara s/n  
y Marginal del Río  
Telf.: 2 245-218

**GUAYAQUIL**  
Av. de las Américas y  
Luis Plaza Dañin  
Telf.: 2 290-760 Fax: 2 287-532

**MACHALA**  
Guayas 2118 y Pichincha  
P.B.X.: 2 930-048  
Fax: 2 935-498

**RIOBAMBA**  
Av. La Prensa y  
Av. Daniel León Borja  
Telefax: 2 962-251 / 2 963-802

**LOJA**  
Miguel Riofrío 1616 y  
Av. Universitaria  
Telf: 2 571-783  
Fax: 2 574-228

**Segundo.** Por parte del Econ. Gustavo Aguilera Muñoz se da lectura al informe que como Comisario presenta a la Junta. Acto seguido el señor Jorge Rojas da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno. A continuación, el Econ. Jorge Andrade, a nombre de la empresa KPMG Peat Marwick C. Ltda. da lectura al informe del Auditor Externo. Previo al pronunciamiento de la Junta sobre los informes a los que se han dado lectura, el señor Presidente solicita se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

**Tercero.** El señor Presidente concede un receso para que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2005. Luego de unos momentos se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes, y enseguida de que la administración da contestación a las inquietudes de los señores accionistas, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar los informes de Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y de la Empresa Auditora Externa, sin observaciones. **DOS.** De igual manera la Junta General aprueba por unanimidad el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2.005.

**Cuarto.** Respecto del destino de la Utilidades, el accionista Juan Crespo Vintimilla mociona se acoja la propuesta de la Administración como resolución de la Junta General. El señor Gerente General da entonces lectura a la propuesta del Directorio y de la Administración sobre el reparto de las utilidades, propuesta que encuentra gran acogida entre los accionistas, por lo que en forma unánime la Junta General Ordinaria **RESUELVE: UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2005, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores. **DOS.** Que se proceda con el pago del Impuesto a la Renta de acuerdo con la Ley, y con las resoluciones que esta misma Junta General adopte con respecto al aumento de capital de la Compañía. **TRES.** Que, de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se reparta entre los señores accionistas un dividendo en efectivo, por la cifra de US\$ 2.400.000,00 equivalente al 15% del capital social actual, acogiendo la sugerencia del Directorio y de la Administración en este sentido. **CINCO.** Que el remanente de la Utilidad del ejercicio 2.005 se destine a aumentar el capital de la compañía, de acuerdo con la resolución que adopte esta Junta General; y **SEIS.** Que la Administración reparta el dividendo acordado en efectivo, conforme a la disponibilidad del flujo de caja.

**Quinto.** Respecto del aumento de capital, el accionista Juan Crespo Vintimilla mociona que igualmente se acoja la propuesta de la Administración como resolución de la Junta. Luego de recibir el apoyo de varios accionistas presentes, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Que se eleve el capital Suscrito de la Empresa en la suma de US\$ 2.000.000,00 de tal forma que, una vez perfeccionado este aumento, el capital suscrito pase a ser de DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para perfeccionar este aumento, se tomarán valores provenientes de: a) la Reserva legal, en la cifra de US\$ 428.931,63 la misma que corresponde a la apropiación del año 2005, según lo resuelto por la Junta General en el anterior punto del orden del día; b) La suma de US\$ 1.460.384,64 proveniente del remanente de las utilidades del ejercicio económico 2005; c) la suma de US\$ 110.683,73 de la cuenta Reserva Facultativa. **DOS.** Que se reforme el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000.000,00) representado por dieciocho millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas

desde el uno al dieciocho millones inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones que sean múltiplos de un dólar. **TRES.** Se aprueba el cuadro de destino de las utilidades y aumento de capital presentado por la Administración.

**Sexto.-** El Señor Presidente manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como a los Comisarios Principal y Suplente; y a fijar sus remuneraciones. Da a conocer, para el efecto, que el señor Manuel Peña Bermeo ha manifestado la imposibilidad de seguir colaborando con la empresa. Luego da lectura a la moción que presenta la empresa Necopa S.A. la misma que contempla la reelección de los actuales funcionarios y el nombre del Ing. Gustavo Pacurucu como Comisario Suplente, en reemplazo del señor Manuel Peña Bermeo, recibiendo el apoyo de varios accionistas. La Junta General, en forma unánime **RESUELVE: UNO.** Reelegir a los señores:

PRESIDENTE: SR. GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO  
VICEPRESIDENTE: SR. POLIVIO VÁZQUEZ ASTUDILLO

DIRECTORIO  
VOCALES PRINCIPALES: SR. SALVADOR PACHECO MORA  
SR. TAKUTO NAGAMOTO  
SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO  
SR. GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO  
SR. EFRAÍN CORDOVA COBOS  
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA  
ING. ANDRÉS MALO VÁZQUEZ  
SRA. ROCÍO VÁZQUEZ ALCÁZAR

VOCALES SUPLENTE: SR. PABLO VÁZQUEZ ROSALES  
ECON. JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO  
SR. VICENTE CORONEL URGILES  
SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO  
SR. DANIELA RAMOS VÁZQUEZ  
SR. FRANCISCO MALO ORDÓÑEZ  
SR. SERGIO RAMOS VÁZQUEZ  
DR. JOSÉ GUERRERO PONCE

GERENTE GENERAL: ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR  
SUBGERENTE GENERAL: DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA

COMISARIO PRINCIPAL: ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ

**DOS.** Nombrar al ING. GUSTAVO PACURUCU para el cargo de Comisario Suplente. **TRES.** Se resuelve delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos. **CUATRO.** Que la administración haga conocer el agradecimiento especial que, de parte de la Junta, se le da al señor MANUEL PEÑA BERMEO por haber colaborado por varios años con la empresa, y que al interior de la misma se le dio un voto de aplauso en reconocimiento por su gestión.

**Séptimo.-** Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es, la designación de los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.006. Luego de conocer las propuestas de varias empresas Auditoras, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. como Auditores Externos; queda encargado el señor Gerente General para suscribir el contrato en las mejores condiciones para la empresa.

*Econ. René Buena*  
E  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS

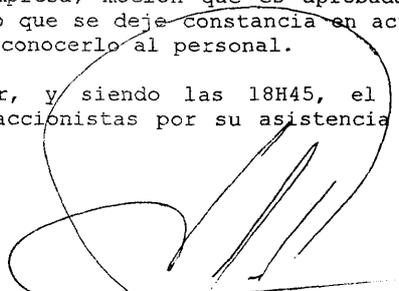
**Octavo.-** El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que por secretaría se de lectura al resumen de las resoluciones, a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor Secretario da lectura a este resumen que se contiene en los siguientes puntos:

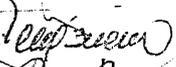
1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General.
2. Se aprobaron los informes de Comisario, Auditor Interno y Auditor Externo de la Compañía.
3. Se aprobaron el Balance General, y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2.005.
4. Se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 2.400.000,00, equivalente al 15% del capital social actual, acogiendo la sugerencia del Directorio; el pago se deberá realizar en función a los flujos de la empresa previstos para este año; la diferencia se destinará a aumentar el capital social, conforme lo resuelve esta misma Junta.
5. Se resolvió aumentar el Capital suscrito de la empresa en la suma de US\$ 2.000.000,00 acogiendo la sugerencia del Directorio, con valores provenientes de: a) la Reserva legal, en la cifra que corresponda a la apropiación del año 2005; b) el remanente de la utilidad que corresponde al año 2005, una vez que se deduzca del resultado, el dividendo a ser repartido. c) La diferencia, hasta completar el monto del aumento acordado, se tomará de la Reserva Facultativa. Se acordó reformar el estatuto social en su artículo cuarto en lo referente al capital social. Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones para que las acciones sean múltiplos de un dólar.
6. Se reeligió al Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Gerente General y Subgerente General, así como al Comisario Principal. Se eligió al Ingeniero Gustavo Pacurucu como Comisario Suplente, y se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones para tales funcionarios.
7. Se designó como Auditor Externo para el año 2006 a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda.
8. El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores accionistas.

Toma la palabra el Accionista Polivio Vázquez Astudillo, y mociona que la administración haga extensiva la felicitación de la Junta General de Accionistas a todo el personal que labora en la empresa a nivel nacional, ya que sin su colaboración no hubiera sido posible alcanzar los resultados obtenidos, lo que demuestra la estrecha colaboración prestada para con la Administración, y que al mismo tiempo el personal se encuentra identificado con la empresa; moción que es aprobada por los señores accionistas, disponiendo que se deje constancia en actas a fin de que la Gerencia General de a conocerlo al personal.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 18H45, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.

  
GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO  
PRESIDENTE

  
ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR  
GERENTE GENERAL

  
Econ. René Bueno E.

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

20-04-2006

**IMPORTADORA TOMEBA S.A.**  
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2006

FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES		RESERVA	RESERVA	NEGOCIA.	NUEVO CAPITAL
				2005	LEGAL	FACULTATIVA	FRAC.		
31	074 MALO JARAMILLO GUSTAVO	6.671,00	1.084,00	791,44	232,45		59,98	0,13	9.755,00
32	076 MALO JARAMILLO JUAN	19.944,00	2.493,00	1.820,37	534,66		137,97		22.437,00
33	078 MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	5.175,00	547,00	472,34	138,73		35,80	0,13	5.822,00
34	080 MONTESINOS ANDRADE FANNY	14.080,00	1.760,00	1.285,14	377,46		97,40		15.840,00
35	082 MOSCOSO RIERA ZOLA	519,00	65,00	47,37	13,91		3,59	0,13	584,00
36	084 MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	15.471,00	1.934,00	1.412,10	414,75		107,02	0,13	17.405,00
37	086 MUÑOZ MONSALVE PATRICIO	3.049,00	381,00	278,29	81,74		21,09	-0,12	3.430,00
38	088 ORELLANA LANDIVAR IVAN	3.920,00	490,00	357,79	105,09		27,12		4.410,00
39	092 PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	205.800,00	25.725,00	18.784,20	5.517,13		1.423,67		231.525,00
40	094 PACHECO MORA SALVADOR	16.256,00	2.032,00	1.483,75	435,79		112,45	0,01	18.288,00
41	096 PACHECO SALAZAR BELIVAR	31.744,00	3.968,00	2.897,40	851,00		219,60		35.712,00
42	098 PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	53.328,00	6.666,00	4.867,46	1.429,63		369,91		59.994,00
43	100 PAREDES DE REYES ALICIA	3.096,00	387,00	282,58	93,00		21,42		3.483,00
44	102 PEÑA BERMEO MANUEL	3.096,00	387,00	282,58	83,00		21,42		3.483,00
45	104 PEÑA CARASCOS RAUL	11.696,00	1.462,00	1.067,54	313,55		80,91		13.158,00
46	106 PEÑAHERRERA DE CORONEL JUDITH	3.096,00	387,00	282,58	83,00		21,42		3.483,00
47	108 POMA TORRES KATY	3.852,00	482,00	351,59	103,27		26,65	0,49	4.334,00
48	110 RAMIREZ TAMARIZ RENE	8.267,00	1.033,00	754,56	221,62		57,19	-0,37	9.300,00
49	112 SANCHEZ DELGADO GLORIA	23.385,00	2.923,00	2.134,44	626,91		161,77	-0,12	26.308,00
50	114 SANCHEZ DELGADO PATRICIO	15.601,00	1.950,00	1.423,97	418,24		107,92	-0,13	17.551,00
51	116 SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	80.079,00	10.010,00	7.309,13	2.146,78		553,97	0,12	90.089,00
52	118 SARMIENTO DE VINTHILLA ALICIA	156.772,00	19.596,00	14.309,21	4.202,78		1.084,51	-0,50	176.368,00
53	122 TALBOT PUYOL MONICA	619,00	77,00	56,50	16,59		4,28	-0,37	686,00
54	126 TAMARIZ UGALDE JACINTO	56.193,00	7.024,00	5.128,96	1.506,43		388,73	-0,12	63.217,00
55	128 TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	605,00	76,00	55,22	16,22		4,19	0,37	681,00
56	130 TAMARIZ VAZQUEZ RINCO	1.778,00	222,00	162,29	47,67		12,30	-0,25	2.000,00
57	132 TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	596,00	74,00	54,40	15,98		4,12	-0,50	670,00
58	134 TORRES BERMEO BOLIVAR	86.239,00	10.780,00	7.871,38	2.311,91		596,58	0,13	97.019,00
59	136 TORRES BERMEO LUIS	28.720,00	3.590,00	2.621,39	769,93		198,68		32.310,00
60	138 TOYOTA TSUSHO CORPORATION	1.600.000,00	200.000,00	146.039,46	42.893,16		11.068,37	0,01	1.800.000,00
61	140 TROYA CABEZAS RAUL	4.352,00	544,00	397,22	116,67		30,11		4.896,00
62	142 TROYA MALO RAUL	696,00	87,00	63,53	18,66		4,81		783,00
63	144 ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	46.784,00	5.848,00	4.270,16	1.254,20		323,04		52.632,00
64	148 VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	261.762,00	32.720,00	23.852,08	7.017,36		1.810,60	-0,26	294.482,00
65	152 VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	854.287,00	106.786,00	77.974,23	22.901,92		5.909,73	0,12	961.073,00
66	163 VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	1.111.144,00	138.893,00	101.419,60	29.787,80		7.686,60		1.250.037,00
67	166 VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	231.992,00	28.999,00	21.174,85	6.219,29		1.604,86		260.991,00
68	170 VAZQUEZ CASTRO NGRA	230.173,00	28.772,00	21.008,82	6.170,53		1.592,28	0,37	258.945,00
69	175 VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	58.054,00	7.257,00	5.298,62	1.556,32		401,60	0,26	65.311,00
70	177 VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	21.576,00	2.697,00	1.969,33	578,41		149,26		24.273,00

*René Buano E.*  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

IMPORTADORA TOMBAMA S.A.  
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 2006

FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES	RESERVA	RESERVA	NEGOCIA.	NUEVO	
				2005	LEGAL	FACULTATIVA	FRAC.	CAPITAL	
1	001	ARND DE IZQUIERDO FABIO LA	7.479,00	935,00	682,64	200,50	51,74	0,12	8.414,00
2	003	AGUILERA MUÑOZ JUAN	6.591,00	824,00	601,59	176,69	45,59	0,13	7.415,00
3	005	ALTAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	131.360,00	16.420,00	11.989,76	3.521,53	908,71		147.780,00
4	009	ASUDILLO BARROS RAMIRO	1.856,00	232,00	169,40	49,76	12,84		2.088,00
5	011	BRUNO SALVADOR CULICH	3.920,00	490,00	357,79	105,09	27,12		4.410,00
6	013	BUNENO WALDIVIESO VICTOR A.	55.840,00	6.980,00	5.096,74	1.496,97	386,29		62.820,00
7	015	CARDRON UGALDE SUSANA	615,00	77,00	56,13	16,49	4,25	0,13	692,00
8	017	CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	1.241,00	155,00	115,27	33,27	8,58	-0,12	1.396,00
9	019	CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	3.096,00	387,00	282,58	83,00	21,42		3.483,00
10	021	CATRO PACHECO ANDRES	99.568,00	12.446,00	9.087,97	2.669,24	688,78	0,01	112.014,00
11	023	CATRO PACHECO MONSERPAT	99.568,00	12.446,00	9.087,98	2.669,24	688,78		112.014,00
12	025	CCABERO DE VIVAR ANA	3.190,00	399,00	291,16	85,52	22,07	0,25	3.589,00
13	027	CCABOVA COBOS EFRAIN	109.632,00	13.704,00	10.006,56	2.939,04	758,40		123.336,00
14	029	CCONDEL SARMIENTO MILTON	82.111,00	10.264,00	7.494,60	2.201,25	568,02	0,13	92.375,00
15	031	CCONDEL SARMIENTO VICENTE	493.995,00	61.749,00	45.088,92	13.243,13	3.417,33	-0,38	555.744,00
16	033	CCONDEL URGILES VICENTE	58.481,00	7.310,00	5.337,80	1.567,77	404,56	-0,13	65.791,00
17	040	CRISPO VINTIMILLA ALEJANDRO	4.727,00	591,00	431,45	126,72	32,70	0,13	5.318,00
18	042	CRISPO VINTIMILLA GUSTAVO	4.720,00	590,00	430,81	126,53	32,65	0,01	5.310,00
19	044	CRISPO VINTIMILLA JUAN	7.838,00	980,00	715,41	210,12	54,22	0,25	8.818,00
20	046	CRISPO VINTIMILLA PABLO	21.294,00	2.662,00	1.943,59	570,85	147,31	0,25	23.956,00
21	050	CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	21.629,00	2.704,00	1.974,17	579,84	149,62	0,37	24.333,00
22	054	DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	665,00	83,00	60,70	17,63	4,60	-0,13	748,00
23	056	DURAN DURAN FIEDRA	6.080,00	760,00	554,95	162,99	42,06		6.840,00
24	058	ESCUDERO EGAS JORGE	6.584,00	823,00	600,95	176,51	45,55	-0,01	7.407,00
25	060	ESPINOSA MEDINA MANUEL	185,00	23,00	16,89	4,56	1,28	-0,13	206,00
26	064	MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	8.198,00	1.025,00	748,26	219,77	56,71	0,25	9.223,00
27	066	MALO VAZQUEZ ANDRES	7.999,00	1.000,00	730,10	214,44	55,33	0,13	8.999,00
28	068	MALO VAZQUEZ SILVIA	2.568,00	321,00	234,39	68,84	17,76	0,01	2.889,00
29	070	MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	13.328,00	1.666,00	1.216,50	357,30	92,20		14.994,00
30	072	MALO JARAMILLO GILBERTO HEDRS.	23.088,00	2.886,00	2.107,34	618,95	159,72	-0,01	25.974,00

Dr. Esteban Salinas  
Econ. René Ruano S.  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Dr. Esteban Salinas  
Econ. René Ruano S.  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

IMPORTADORA TOMEBAMA S.A.

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2006

FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES	RESERVA	RESERVA	NEGOCIA.	NUEVO
				2005	LEGAL	FACULTATIVA	FRAC.	CAPITAL
71	179 VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	5.748,00	718,00	524,64	154,09	39,76	-0,49	6.466,00
72	181 VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	5.201,00	650,00	474,72	139,43	35,98	-0,13	5.851,00
73	183 VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	7.760,00	970,00	708,29	208,03	53,68		8.730,00
74	185 VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	38.901,00	4.863,00	3.550,65	1.042,87	269,11	0,37	43.764,00
75	187 VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	13.328,00	1.666,00	1.216,50	357,30	92,20		14.994,00
76	189 VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	13.328,00	1.666,00	1.216,50	357,30	92,20		14.994,00
77	191 VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	13.328,00	1.666,00	1.216,50	357,30	92,20		14.994,00
78	193 VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	320,00	0,00	29,21	8,58	2,21		360,00
79	195 VAZQUEZ PEÑA DIRGO JOSE	12.728,00	1.591,00	1.161,74	341,22	88,05		14.328,00
80	197 VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	12.728,00	1.591,00	1.161,74	341,22	88,05	-0,01	14.319,00
81	199 VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	12.728,00	1.591,00	1.161,74	341,22	88,05	-0,01	14.319,00
82	201 VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	12.728,00	1.591,00	1.161,74	341,22	88,05	-0,01	14.319,00
83	203 VAZQUEZ ROSALES PABLO GUTILEPIMO	12.728,00	1.591,00	1.161,74	341,22	88,05	-0,01	14.319,00
84	205 VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	9.234,00	1.154,00	842,32	247,55	63,88	-0,25	10.388,00
85	207 VINTIMILLA DE ORDONEZ BRITHA	58.716,00	7.340,00	5.359,25	1.574,07	406,18	0,50	66.056,00
86	208 VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	30.252,00	3.781,00	2.761,22	811,00	209,28	-0,50	34.033,00
87	210 VINTIMILLA VINUEZA ROSA	60.420,00	7.562,00	5.514,78	1.619,75	417,97	-0,50	67.972,00
88	212 VINUEZA MOSCOS: JAIME	14.216,00	1.777,00	1.297,55	381,11	98,34		15.993,00
89	216 MALO ORDONEZ FRANCISCO	14.696,00	1.837,00	1.341,37	393,97	101,66		16.533,00
90	218 RAMOS MONORI SILVIA	16.081,00	2.010,00	1.467,78	431,10	111,24	-0,12	18.091,00
91	222 TORRES MOSCOSO JAVIER	4.000,00	500,00	365,10	107,23	27,67		4.500,00
92	224 VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	7.815,00	977,00	713,31	209,51	54,06	0,12	8.792,00
93	226 VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	17.349,00	2.169,00	1.583,51	465,10	120,02	0,37	19.518,00
94	228 VINTIMILLA VINUEZA LAURA	17.349,00	2.169,00	1.583,51	465,10	120,02	0,37	19.518,00
95	230 VAZQUEZ VAZQUEZ SANTIAGO	38.901,00	4.863,00	3.550,65	1.042,87	269,11	0,37	43.766,00
96	233 INMOBLE FERLE S.A.	565.974,00	70.747,00	51.658,73	15.172,76	3.915,26	0,25	636.784,00
97	235 PEÑA CORRAL DORA CRISTINA	1.368,00	171,00	124,87	36,67	9,46		1.539,00
98	237 VAZQUEZ CUEVA ALVARO	8.331,00	1.041,00	760,40	223,34	57,63	-0,37	9.334,00
99	239 ESPINOSA HOLGUIN FRANCISCO X.	808,00	101,00	73,75	21,66	5,59		909,00
100	240 LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO	808,00	101,00	73,75	21,66	5,59		909,00
101	241 INMOBLE ILKO CIA. LTDA.	42.648,00	11.581,00	8.456,36	2.483,73	640,91		54.313,00
102	242 MECOPA S.A.	8.292.176,00	1.036.522,00	756.860,40	222.298,54	57.363,06		9.328.957,00
103	246 GLADYS ELENA VAZQUEZ VEGA	723,00	90,00	65,99	19,38	5,00	-0,37	818,00
104	248 MOSCOSO VINTIMILLA FABIAN	100,00	12,00	9,13	2,68	0,69	-0,50	100,00
105	250 HERBEROS GERARDO SERRANO L.	16.480,00	2.060,00	1.504,20	441,80	114,00		18.000,00
106	251 TALBOT FUYOL ENRIQUE	80,00	10,00	7,30	2,14	0,56		90,00
<b>TOTALES</b>		<b>16.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>1.460.384,64</b>	<b>428.931,63</b>	<b>110.683,73</b>	<b>-0,00</b>	<b>18.000.000,00</b>

*[Firma]*  
Econ. René Buena E.  
SUREINTEGENDA  
DE COMERCIO

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**

OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*Eduardo Palacios Muñoz*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

**RAZON: DOY FE** Que al márgen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 06-C-DIC-215 de fecha 08 de Mayo de 2006.-

Cuenca, a 09 de Mayo de 2006.-

*Eduardo Palacios Muñoz*



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al márgen de la escritura de Constitución de la Compañía "Importadora Tombumba S.A.", - autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 03 de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, respecto a que, dicha Compañía aumento el capital suscrito en la suma de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus Estatutos, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 25 de Abril del 2006, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 06-C-DIC-215, en fecha ocho de Mayo del dos mil seis.

Cuenca, Mayo 10 del 2006

El Notario:



*Rubén Feicán Garzón*

Ra-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

09

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.215 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de mayo del dos mil seis, bajo el No. 147 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía denominada: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3293. **CUENCA, DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

